

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2252-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 19 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Decana de la Facultad de Psicología, mediante Oficio N° 161-2018-UNHEVAL-F. PSIC-D, del 31.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 070-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-C F, del 06.ABR.2018, que resolvió RECOMPONER, en vías de regularización, el Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación, a partir del 06.ABR.2018, quedando conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| Dra. Lilia Lucy Campos Cornejo | Presidenta |
| Dra. Flor María Ayala Albites | Secretaria |
| Psic. Eduardo Martín Ramírez Ingunza | Representante Grupos de Interés |
| Alumna Tatiana Nuñez Valdivia | Representante Estudiantil. |

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 375-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 31.MAY.2018, remite el presente caso al Rector, para que sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 070-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 06.ABR.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0659-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0827-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, el día 19 de junio de 2018;

SE RESUELVE:


- RATIFICAR** la Resolución N° 070-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 06.ABR.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que resolvió RECOMPONER, en vías de regularización, el Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación, a partir del 06.ABR.2018, quedando conformada de la siguiente manera, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Dra. Lilia Lucy Campos Cornejo	Presidenta
Dra. Flor María Ayala Albites	Secretaria
Psic. Eduardo Martín Ramírez Ingunza	Representante Grupos de Interés
Alumna Tatiana Nuñez Valdivia	Representante Estudiantil
- DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Psicología y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR



SECRETARIA GENERAL
Mg. **Luz Mery NOLAZCO BRAVO**
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado-
VRAcad -AL
OCI
Transparencia
DCalidad FPSIC
DIGA Interesados
RRHH
UEC File Archivo
YKFO/Vam

que transcribe la JD para el conocimiento y demás fines
Yersely K...
SECRETARIA GENERAL

21 JUN. 2018
RECORRIDO